

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POZ LA TARDE
NO SE DESVELAN
LOS ORIGINALES

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestral 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia. 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 6 DE AGOSTO DE 1899

NUESTRA PERMANENTE

Con fecha 28 del mes ppdo, recibimos una especie de nota ó no sabemos que, de la Comisión de Instrucción Primaria Departamental, la que no hemos dado publicidad en nuestro periódico por estar ella revestida de sandeces, — con pobre argumentación y basada en cálculos imaginarios.

Nuestros estimables colegas montevideanos, «El Día» y «La Tribuna Popular», han tenido la benevolencia de aceptar en sus columnas la publicación aludida y á ellos como al señor Ministro de Fomento, suplicamos se dignen prestar atención á lo que vamos á hablar.

Las entradas con que cuenta y dinero que administra la actual Comisión de Instrucción Primaria Departamental, son los mismos que manejaron sus antecesoras y que figuraron hasta el año 94, en cuya época aquella Comisión publicaba mensualmente las cuentas.

En aquel entonces se produjo la lucha electoral y nosotros siendo Tajistas pugnamos contra el elemento oficial, (harto corrompido por cierto) quien valiéndose del fraude más escandaloso que registra los anales de nuestra historia, salió derrotada la oposición.

Como en ciertas poblaciones pequeñas, no faltan sérves pequeños también, —nosotros por el hecho de habernos inclinado hacia la causa popular,— recibimos nuestro merecido, consistiendo en que la Comisión de Instrucción Primaria Departamental, resolvió no dar á la publicidad sus cuentas en mérito á que EL DEPARTAMENTO único periódico local, se mostró rebelde, —esto es, no fue servil y por consecuencia había la necesidad de no dispensarle protección.

Aquella dictatorial resolución sentó el precedente más malo que puede con cebirse y cuál loes no dar á conocer al pueblo que es el principal contribuyente, del modo y forma que se invierten los dineros en ciertas oficinas como la de Inspección de Instrucción Pública, que sin consultar los verdaderos intereses que representa, viene de mucho tiempo á esta parte prefiriendo al mueblero don Pascual Fontana para cometerle el encargo de refacciones en ciertos edificios escolares, sin saber nadie á cuán to han ascendido el costo de aquellas obras, —pues lo único que se conoce es un mero favoritismo con perjuicio sin duda para los bien entendidos intereses escolares.

Cré la Oficina de Inspección de Ins

trucción Pública y con ella el señor Inspector Nacional, que por el hecho tan solo de pedir autorización el inferior al superior, para emplear una determinada cantidad de dinero destinada á tal ó cual obra, es lo bastante para llegar á satisfacer lo que un pueblo anhela saber?

Nada supone que la superioridad acuerde su consentimiento á lo que nos referimos en el párrafo que antecede, pues este procedimiento es símbolo de misterios y ésto en una administración moralizadora como la que nos rige, no concuerda en nada y por lo tanto el señor Ministro de Fomento debe obligar á que la Comisión de Instrucción Primaria Departamental publique mensualmente sus cuentas, —único medio de saberse como se manejan los dineros encomendados al cuidado de esa repartición.

La comunicación pasada por la Corporación aludida, al señor Inspector Nacional, consigna uno de los disparates más grandes que pueden pedirse y su autor bien merece que le califiquemos de un CALCULISTA de primera fila.

Sírvase el lector oír al *gran esta dista*.

«No obstante lo expuesto, considero esta Comisión que no es infalible, y que bien puede estar equivocada respecto á las apreciaciones precedentes, ha resuelto en su última sesión, dar cuenta á esa Honorable Dirección General del hecho que motivo va esta nota, solicitando que se sirva determinar si existe, ó no, el deber de publicar las cuentas de la referencia, —y en caso afirmativo, autorizar la erogación consiguiente, —que importaría decimocáscis pesos mensuales, sin perjuicio para el rubro «Gastos de la Comisión y Escuelas», que, siendo de 320 pesos anuales, se necesita que fuese por lo menos, de 600».

¡Tableau!

De modo que agregando por ejemplo, sesenta pesos anuales que es lo que importaría la publicación de cuentas, á los trescientos veinte, éstos se remontarían á seis cientos!!!!

¡Bien calcula! y bien por el calculista.

Indudablemente al señor Inspector Nacional, Dr. Massera, le llamó su atención aquel *rubro* y como la erogación es gorda, pues de 380 pesos á 600 existe una abultada diferencia, ha sido la razón por la que al contestar á la consulta hecha por la Comisión de Instrucción Primaria Departamental, aconseja no publicar sus cuentas.

Como aquella comunicación, repetimos, está plagada de errores y sandeces, nosotros no retiramos nuestra permanente, garantizando desde ya que ella producirá sus efectos en tiempo oportuno.

Hoy por hoy, solo pedimos al señor

Ministro de Fomento tome en consideración las apreciaciones que dejamos expuestas en el presente artículo.

NUEVA BIBLIOTECA

General 'Artigas'

Continuamos publicando los discursos que se pronunciaron en la Nueva Biblioteca General Artigas, con motivo de celebrarse el 4º. año de su fundación:

Señores.

Cuatro años hace ya de la fundación de este centro; cuatro años que incansables venimos luchando por su sostenimiento, no obstante nuestros pocos recursos.

No quiero ofender á nadie, ni es mi ánimo herir susceptibilidades, pero si, haré constar que esto es obra puramente nuestra; por nosotros fué fundada y por nosotros sostenida hasta la fecha.

Triste es decirlo, pero la mayoría de los hijos de esta ciudad miran con una indiferencia condenable, todo lo que sintetiza un adelanto ya moral, ya material.

En pueblos de este mismo Departamento, apenas se concibe la idea de la fundación de una sociedad, filantrópica, instructiva ó de recreo, se organizan veladas, kermeses y etc. para arbitrar fondos y llevar á la práctica la idea con cebida. Pero en nuestra culta ciudad, donde se cuenta con elementos de primer orden, es imposible realizar ninguno de estos actos!

Señores:

Una Biblioteca bien organizada es prueba del adelanto de un pueblo y reporta beneficios incalculables, pues que fomentando el amor al estudio cobija su seno á toda persona ávida de buscar la luz de la ciencia en la lectura de buenos libros.

El estudio vigoriza el alma, templá el ardor de las malas pasiones, aclara el entendimiento, y es manantial inagotable que brinda al hombre, el agua clara de la felicidad!

Se dice vulgarmente que solo el ignorante es feliz; será feliz con su ignorancia pero el sabio lo es con esa sabiduría, ella le enseña á conocer ó por lo menos á darse una idea de ese régimen armónico, que hace que la tierra, se mantenga en el espacio por la atracción combinada de los astros, que el Sol nos de vida y luz, y que el hombre pueda pensar, concebir y ejecutar.

Ella le hace admirar ese poder misterioso, autor del cuadro que se llama naturaleza, y apartándolo del camino de la depravación, le hace buen ciudadano, hijo amante, cariñoso hermano, tierno esposo y padre ejemplar!

Por desgracia, no todos piensan así; y por eso vemos á infinitud de niños que cuando debían estar sentados, en

las bancas de la escuela, andan vagando por las orillas del río, y á muchos jóvenes que en vez de venir á gozar de los beneficios que encontrarían en este centro, prefieren pasar las horas entre gados al juego ó otros entretenimientos de esa índole.

¿Qué puede esperar la patria y la sociedad de esos seres?

¡Malos ciudadanos, miembros pervertidos y no otra cosa!

Compañeros!

Me habeis designado para ocupar un puesto de importancia en la Comisión Directiva cuyo mandato empieza á regir hoy. Agradezco tan inmerecida distinción, y os prometo que cuanto esté á mis cortos alcances, lo haré en prò de nuestra querida institución.

He sido, soy y seré, uno de sus más constantes sostenedores!

Y vosotros mis buenos amigos, los que conmigo vais á compartir los innumerables beneficios de la dirección de la Sociedad, no desmayeis!

¡Que hoy como ayer, y mañana como hoy, tengais la idea del inmortal Varela por norte, y que el alma de este precioso ciudadano radiante de luz se presente á vuestro concurso, para iluminaros la senda que habeis de seguir á fin de llegar á la meta de nuestras aspiraciones!

Va á finalizar el siglo XIX, el siglo de las luces. Luchemos con ahínco, y que cuando asome la aurora del siglo próximo podamos ofrecer á la juventud venidera, en nuestro Centro, más amplias facilidades para el estudio, que las que ofrecemos á la actual.

La situación por que atraviesa la Biblioteca, es de prueba; si la sacamos de ella con facilidad, mereceremos la admisión de todas las personas de sentimientos elevados. Mas si sucumbimos al peso del abandono en que nos dejá, ya vereis como muchos creerán tener derecho á pedirnos explicaciones, cuando de esos muchos, la mayoría, lo que habrá hecho por la sociedad será el haber sido socio suscriptor durante unos meses!

Mis hermanos de corazón!

En la campaña que vamos á emprender, no siempre encontraremos caminos floridos, por el contrario más de una vez tendremos que atravesar por sendas breñosas; en esa campaña nos esperan muchas decepciones, pero somos orientales, y como tales luchemos con ánimo esforzado y si al fin caemos, podremos esclamar: «Todo se ha perdido menos el honor».

Tengamos por lema: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes».

¡Animo, queridos amigos, ánimo y adelante con resolución hasta el fin de la jornada!

ALFREDO SERY.

Señores:

Quisiera poder expresar la íntima satisfacción de que me siento henchido, pe-

EL DEPARTAMENTO

ro no encuentro términos apropiados; y esa satisfacción de que rebosa mi ser, la motiva, señores al vernos reunidos aquí solemnizando el 4º. aniversario de la fundación de esta sociedad!

Un pueblo que cuente con una Biblioteca, puede decir orgulloso, que ha dado un paso por la senda de la instrucción, cimiento sobre que se levanta el monumento de la felicidad!

En esa lucha de la cultura contra la ignorancia, de la civilización contra la barbarie, es que los pueblos deben concentrar sus fuerzas, y de este modo en no lejano tiempo llegarán á la cumbre del bienestar, de la grandeza, del poderío!

Un ejemplo de ello nos da Inglaterra, Francia y Estados Unidos, ese coloso, que no obstante el tiempo, relativamente poco, que lleva de existencia libre, se hace respetar y aun temer; y toda la grandeza de esos pueblos se debe á los esfuerzos que han hecho para divulgar los conocimientos útiles entre las mas populosas!

Innumerables sacrificios ha costado el llegar al grado de civilización en que hoy estamos. Esos genios grandiosos que revolucionaron el mundo con sus inventos ó descubrimientos fueron, vedados y encarnecidos y por doquier, se levantaba á su paso esa valla que la ignorancia les oponían, pero á la manera que el Sol se ve interceptado por negras nubes y después brilla mas intensamente, así también las ideas de aquellos grandes hombres, tomaron cuerpo y amalgamadas con obras nuevas llegaron hasta nosotros!

Deber nuestro es trasmisitirlas á las generaciones venideras y difundirlas en la actual. A ese señores responde la fundación de este Centro, ese es el fin que perseguimos; queremos de alguna manera ser útiles á nuestros semejantes cumpliendo así los preceptos de aquel sublime mártir que por predicar la verdad, fué azotado y sacrificado en el monte Calvario!

Nosotros los orientales que nos enorgullecemos de deber nuestra cara independencia á guerreros de los mas brillantes Sud Americanos, también podemos contar al extranjero que vieron la luz en nuestro suelo, un Larrañaga, un Pérez Castellanos, y en fin un Varela, ese mártir que joven aun, nos arrebató la inexorable parca, privandonos así de uno de los hijos mas preclaros de nuestra Patria, de una inteligencia privilegiada, y de un carácter inquebrantable!

Compañeros:

Agradezco profundamente el que me hallais designado para formar parte de la Directiva cuyo mandato empieza hoy. Ese será un nuevo vínculo que me unirá mas á vosotros y á la sociedad!

Siempre lucharé como hasta el presente por su sostenimiento, será grande mi satisfacción si mañana la veo rica, fioreciente, ocupando el lugar á que está llamada por los nobles fines que persigue, tal vez sea un visionario, pero me parece que si aunamos nuestros esfuerzos y perseveramos en la obra, ese dia no estará lejano.

GUILLERMO HARSICH.

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo

á la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando á conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra sordo y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, á fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dándole la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición á su cargo.

Interin esta formalidad no se llene, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

ECOS DEL DIA

Atendiendo un pedido

Una persona altamente colocada en esta ciudad, nos pidió que le informáramos con el compatriota q' iba hacer algunas publicaciones en "El Departamento", negandole el derecho que le asiste al Agente Consular de España, don Eulogio Rey Díaz, para formar parte en la Comisión de fiestas á celebrarse el dia 25 del corriente, con motivo del aniversario de nuestra Independencia, —desistiera de su propósito.

El estimado compatriota, teniendo en vista de donde partía el pedido, no tuvo inconveniente acceder á ello, así que, don Eulogio de esta vez ha salido ileso, escapándose de una refriega que lo hubieran dejado hecho harina.

Reciba nuestras felicitaciones el Agente Diplomático Español, por la participación que tomará en una de nuestras fiestas patrio y tan luego en la que se trata de la Independencia de los uruguayos.

Hay muchos modos de lucirse y también de figurar.

Descanse en Paz

Ayer á las 5 a. m. entregó su alma al Creador, el antiguo y honrado vecino, Juan Erlatz.

Era el extinto oriundo de Francia habiendo llegado á esta ciudad en épocas remotas y donde se formó una familia honesta, honrada y laboriosa.

Baja á la tumba el honorable anciano, —pobre, pero legando á sus hijos un apellido sin mancha.

"El Departamento" al depurar tan sensible pérdida, expresa una palabra de condolencia á su distinguida familia, una palabra vulgar ya, pero sentida, íntima; —que descansen en paz el apreciable muerto.

Sentencia

El viernes ha sido sentenciado por el señor Juez de Paz, el juicio instaurado al Cura Párroco de esta ciudad, Dr. don Generoso Pérez, sobre escándalos promovidos por éste y llevados á cabo en la persona del joven Julio Méndez, en momentos de terminarse la novena á la virgen del Carmen.

No conocemos aun, quien ha salido sentenciado, pero, prometemos en el número próximo ocuparnos de la cosa y si es necesario darle algún retoque á la sentencia, no dejaremos de hacerlo.

A los desvergonzados, á los explotadores sin conciencia, á los vampiros como el *diminuto* Cura Párroco Dr. Pérez, hay forzosamente que tratarlos como merecen y es por lo tanto que dedicaremos especial atención en el fallo pronunciado por el señor Juez de Paz, en un hecho que no tiene ejemplos.

Policiales

Ha sido suspendido, el Comisario de la 14º. Sección, don Ramón G. Cuitiño, habiendo quedado al cargo de aquella, el Sub Comisario, don Florencio Rodríguez, que se encontraba en comisión en la sección décima tercera.

Se han concedido los siguientes permisos, para correr carreras de caballos: —en San Luis, casa de comercio de Don Bernardo Aguirre (hijo), á este y Bernardo

Busquiza, para hoy, siendo la apuesta de 20\$.

En el Minuano, para el mismo dia en la casa de comercio de R. Naliker, á este y Benito Buschiaso.

Ha sido dado de baja del personal de la 12a. sección, el Sargento 1º. Aurelio P. Munis y nombrado en su reemplazo, al ciudadano Basilio Mari.

AVISOS

EMPALAZAMENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y amplaza á todos los que se consideren con derechos á la herencia dejada por doña Celestina Villanueva, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días, á estar á su lado en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público

SE VENDE

Encuentras en venta por tener que ausentarse su dueño de esta ciudad, una casa de comercio que abarca diversos ramos y situada en uno de los mejores sitios de la localidad.

La persona que se interese, en esta imprenta darán razón.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO FONTANA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 14 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y don Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y don Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público

AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes á los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, que después del dia 20 del corriente mes, se va á proceder á la revisación de los mencionados impuestos á cuyo efecto se han dado instrucciones á los señores Revisadores.

Quedarán relevados de multa, los contribuyentes morosos que voluntariamente se presenten á las oficinas recaudadoras á abonar los impuestos adeudados, antes de procederse á la revisación.

Colonia, Julio 6 de 1899.
Carlos Albin

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que por no estar determinadas las secciones Municipales del Departamento, se promueven cuestiones que perjudican los intereses de las partes litigantes y hacen que la Junta tenga que intervenir en controversias que pueden y deben evitarse.

Considerando, que algunas Comisiones Auxiliares se han quejado á la Junta por que no recaudan los impuestos Municipales que le están descritos,

dobido á que los contribuyentes concurren á oficinas que no corresponden á la jurisdicción de sus propios domicilios y que cada Comisión aun cuando percibe indebidamente parte de estos impuestos, no extiende su acción sobre todo, en materia de vialidad, á las secciones de las cuales obtienen recursos, sino que las invierten en determinadas zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que deben de separar á fin de que cada Distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

DISPONE

Art. 1º. Dado la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—Ira. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Río de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce, y este arroyo arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombúes de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan, hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Pantano.

2º Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Río de la Plata, desde la barra del arroyo del Sauce hasta la confluencia del arroyo del Rosario, este arroyo dando sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la dieciocho Colonia, en esa parte.

3º. Sección—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en el Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4º. Sección—Palmar.—La zona comprendida entre el arroyo del Sauce, el camino de la Cuchilla Grande de que la separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Río Uruguay.

5º. Sección—La Paz.—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cufré, el arroyo Cufré desde el camino Nacional hasta el Plata y este Río hasta la barra del arroyo del Rosario.

6º. Sección—Nueva Helvecia—La zona comprendida entre la Cuchilla Grande y las puntas del arroyo Rosario, el arroyo Cufré, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta la Cuchilla Grande.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de sucage, ninguna noticia que corresponda á la jurisdicción de cualquiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para q' ocurra á la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. El pago de los impuestos Municipales los efectuarán los contribuyentes en la oficina de su sección da su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en que cada uno reside, la misma que se hará constar en la planilla que acuerdan al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibieren impuestos que correspondan á otra sección q' no sea la que le queda destinada en el Art. 1º, quedan obligadas a remitir su importo á la del domicilio del contribuyente, siendo responsable el empleado lo recaudador q' a sabiendas intrumiera las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comuníquese y publique.

Colonia, Julio 9 de 1899.
F. de ZULOAGA
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Srio.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como las curas que limitan con caminos, tienen plantaciones de árboles, sin que nadie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº 291 del Código Rural;

Considerando lo prescripto por los artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación proscede, desde que se difunde el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchísimos puntos de esos fundos, extrayendo la extensión q' que para el caso determina el Artº 633 del Código citado;

Considerando que es á la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso velar por que se conserven sin obstáculos, el ancho de las vías de comunicación, como lo determinan los artículos 656 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente.

Considerando que las disposiciones Municipales dictadas anteriormente para evitar estos infracciones no se han cumplido conforme a los q' por ellas prescriben, la Junta E. Administrativa de la Colonia.

DISPONE

Art. 1º. Todo propietario ó encargado de los predios q' limitan con caminos y q' tengan en sus límites cerezos vivos cuyas ramas se extienden sobre las servidumbres públicas, están obligados a cortarlas, de manera q' no reduzcan en ninguna forma el ancho q' para c' da una determina la legislación Rural.

Art. 2º. Despues de vencido el mes de Julio próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos, destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y sus perjuicios de proceder con los infractores q' lo determina el Artº 633 del Código Civil.

Art. 3º. La Gobernación Pública, por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

Art. 4º. Publique y comuníquese á quienes corresponda.

Colonia, Junio 19 de 1899.
F. de ZULOAGA
Pte.
ALBERTO MENDEZ
Srio.

EL DEPARTAMENTO

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Ha-
lo X X X, son los "Fresquitos" de
fábrica "La Perseverancia" esta
última en esta ciudad, de propiedad
de **Ataque y C.**

PROBADIO

PROBADIO!!

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
L I C I T A C I O N

Llámase a licitación para la adquisición de cuantiosos plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el dia de Jueves próximo, a las dos de la tarde, cuando estarán formuladas en el papel sellado que contiene la Ley.

Oficina, Jueves 23 de 1899.

P. de ZULIA A

P. de

ALBERTO MENDEZ
Sra.

Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO C. RIBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo
En venta en esta ciudad en las farmacias
de "El S" e "Italiana".

J. GUERRA

Despues de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—el nuevo sarnifugo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiere a animales dañinos, aun cuando sea en rboles etc.

Los testimonios que da el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDORE Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 1878
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extirpar muelas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO. Nums. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCCIONES

ALEJANDRO VICTORICA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "J. C."

GRANJA

SAN ANTONIO

—DE—

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mescla Borgoña, Neviolo, Arriague Vidiella
014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella
012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encomienda.—Especialidad en el café como también en revidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30
MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAIN UI
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N.º. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y C.
CALLE SAN JOSÉ N.º. 20

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferrey

Se encarga de toda clase de comisiones, mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES
MEDICOS Y DEFENSORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N.º 21 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARNEIG.

JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN S. SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIAS

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiendo someter a juicio del Director; empero, si particular, deberán abonar su impuesto adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p.m. del dia anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En los escritos se indicará con claridad el remitente.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA “LA PROTECTORA”

DIRIJIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON

JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confaccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene amplias habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

“SPTERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

R O S A R I O

HOTEL CONFITERIA Y CAFE

“
ESPERANZA
“

AQUILES GATTI Y C.
Calle Gral Flores esquina Ytuzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confiteras, recibidas de la gran Confitería de “El Telégrafo” situada en Montevideo

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café, Confitería y Hotel “Esperanza” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA